

24 ABR. 1968

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM

A LA LIBERTAD POR LA UNIVERSIDAD

LA V ASAMBLEA DE LA
UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

1967

Editorial Universitaria
-UNAN-

378.063
T119
ej. 3

**LA V ASAMBLEA DE LA
UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA**

(Lima, Perú, 21 al 26 de octubre de 1967)

**Comentarios del Rector de la
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Dr. Carlos Tünnermann Bernheim**

- I. Las Universidades y la Integración de América Latina.**
- II. Plazamiento de la Educación Superior y Desarrollo Científico.**
- III. Vigencia y Defensa de la Autonomía Universitaria.**

UDUAL
LIA 5331
U43
1967a
ej 2
UDUAL PREC
2305-7
JANU
13219

11607
FECHA 10 4 SEP 2018

I. - LAS UNIVERSIDADES Y LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA.

El papel de las universidades en el proceso de integración fue objeto de un amplio debate en la V Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), celebrada recientemente en Lima, Perú. (21 al 26 de octubre).

Días después, en Viña del Mar, Chile, los quince Rectores que pertenecen a GULERPE ("Grupo Universitario Latinoamericano de Estudio para la Reforma y Perfeccionamiento de la Educación"), reanudaron el diálogo sobre el tema y señalaron medidas concretas tendientes a estimular la participación de las universidades en la empresa integracionista.

El hecho que en dos conferencias universitarias de nivel continental se haya discutido el tema de la integración, pone de manifiesto el interés que ha despertado en las universidades tan trascendental propósito y revela la disposición de nuestras más altas Casas de Estudio de examinar la forma en que pueden contribuir a su realización.

La Unión de Universidades de América Latina, creada en 1949, es un organismo internacional no-gubernamental al que están afli-

liadas 84 Universidades. Cuarenta y cuatro de ellas enviaron representantes a la V Asamblea que tuvo como sede la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, una de las más antiguas de América. Presidió las sesiones el Rector de la Universidad anfitriona, Dr. Luis Alberto Sánchez.

En los debates suscitados en la Asamblea con motivo del tema, se aclaró, de previo, que la integración no debe concebirse como un simple esfuerzo destinado a constituir un "mercado común latinoamericano", sino como una gran tarea histórica que se proponga la integración espiritual y cultural de América Latina y, eventualmente, alguna forma de comunidad política.

Concebido el proceso integracionista en estos términos, surge para las universidades, como instituciones rectoras de nuestros pueblos, el deber ineludible de asumir sin vacilaciones su liderazgo. La Universidad latinoamericana contemporánea debe, en consecuencia, inscribir, como parte de su misión, la de promover la integración del continente. Si la integración es la orden del día y, si como se ha dicho, vivimos bajo su signo, es necesario que las universidades coloquen en el primer plano de sus preocupaciones la formación de una "conciencia integracionista" capaz de llevar a la realidad tan hermosa meta.

El Rector Luis Alberto Sánchez sostuvo en la Asamblea que "la integración es un medio, acaso un poco lento, pero sin duda el más eficaz, para contrapesar la hegemonía de los grandes poderes mundiales" agregando que "la integración es la forma actual de Independencia Latinoamericana".

La Asamblea acordó que la integración de América Latina no debe realizarse al margen de las universidades. Para que éstas se hagan presentes en tales esfuerzos, propuso una serie de recomendaciones, entre las que figuran las siguientes: la toma de conciencia de la realidad histórica, social y cultural de América Latina y el estudio de sus recursos y necesidades humanas; el estudio de los valores culturales latinoamericanos, a fin de que se perfile la personalidad espiritual de América Latina y su función en la cultura universal; la revisión de los textos de historia de nuestros países a fin de disminuir los matices que contribuyen a dividirnos y separarnos; la creación de Cátedras, Seminarios e Institutos especialmente consagrados al estudio de la problemática latinoamericana; el establecimiento de centros regionales de investigación y de Escuelas multinacionales, etc...

Para que la integración descansa sobre bases sólidas se estimó indispensable promover, a la vez, la integración de cada Universidad a su propio país y región.

Como medida de carácter práctico tendiente a concretar los propósitos integracionistas, se acordó intensificar los intercambios de profesores y alumnos, la coordinación de los programas de estudio y una más expedita y efectiva homologación de títulos y grados. Finalmente, la Asamblea advirtió que "la integración no debe constituir una esquemática y empobrecedora síntesis de aspiraciones comunes, sino que debe realizarse sin detrimento del desarrollo cultural de cada país".

En la Reunión de GULERPE, celebrada una semana después en Viña del Mar (Chile), quien estas líneas escribe actuó como relator del tema. En el documento preparado para la sesión plenaria de la Reunión, expusimos las siguientes consideraciones: Las naciones de América Latina, según se desprende de la "Declaración de los Presidentes de América", suscrita en Punta del Este, Uruguay, en abril de 1967, están resueltas "a dar una expresión más dinámica y concreta a los ideales de la unidad latinoamericana". Esa unidad se busca hoy por los caminos de la integración, que en sus distintos aspectos, es la empresa más vigorosa acometida por nuestros pueblos para lograr, en un corto plazo, el mejoramiento económico, social y cultural. Verdadera aventura del espíritu, representa la tarea que ha de estimular el proceso de cambio que América Latina necesita para asegurar el bienestar y felicidad de sus habitantes. La integración, en el campo económico, es un instrumento destinado a acelerar el desarrollo latinoamericano. Debe entenderse, sin embargo, que la integración económica es sólo un aspecto del amplio proceso integracionista que América Latina necesita. Dentro del proceso integracionista deben inscribirse todos los esfuerzos que contribuyan a crear una comunidad latinoamericana, no sólo en el campo económico, sino también en el aspecto espiritual, cultural y educativo. Así concebida, la integración representa el más trascendental desafío que jamás se haya planteado a nuestras naciones. Por tal motivo, todos sus recursos deben conjugarse para hacerle frente. Las universidades, organismos cimeros de la sociedad, no pueden de ningún modo eludirlo. Deben aceptar el desafío, esforzándose por dar sustento ideológico y sentido espiritual a la respuesta.

Es necesario que los egresados de nuestras universidades nutran el proceso de desarrollo económico y social de la mística que la integración demanda, para la cual será preciso proporcionarles una clara visión latinoamericana de los problemas. Si bien la mística "integracionista" debe transmitirla y estimularla todo el sistema educativo, a la Universidad, como cabeza del sistema y forjadora del personal docente de los otros niveles, le incumbe la tarea primordial.

Para servir con eficacia estos propósitos, las universidades latinoamericanas deben afrontar el problema de su propia integración, superando esquemas académicos arcaicos y estableciendo la unidad que

su propia naturaleza exige. Asimismo, deben vincularse estrechamente a la realidad de sus países, de manera que su aporte a la integración proceda de un firme arraigo y de un efectivo conocimiento de los problemas nacionales.

Entre las medidas concretas recomendadas por GULERPE para una mayor participación de las universidades en el movimiento integracionista, merecen destacarse las siguientes:

- a) La actualización de los planes de estudio de las Escuelas de Derecho, incorporando en los curriculums materias que preparen a futuros juristas que han de servir con agilidad a sociedades nacionales que son a la vez elementos vitales de una sociedad multinacional. Estas Escuelas deben participar en el diseño de las nuevas instituciones jurídicas que demanda la integración.
- b) Revisar el contenido de las asignaturas que se imparten al nivel de Estudios Generales a fin de incluir temas que las vinculen con la problemática latinoamericana.
- c) Organizar investigaciones multidisciplinarias sobre problemas específicos relacionados con la integración.
- d) Fomentar la creación de Asociaciones Nacionales y Regionales de universidades y organizar programas de cooperación interuniversitaria que signifiquen pasos efectivos hacia la integración continental de la educación superior latinoamericana.

La principal conclusión que podemos deducir de las deliberaciones de ambas conferencias es que vivimos un momento decisivo en la historia de América Latina: el del inicio de un vigoroso movimiento hacia su integración. Las universidades han captado la exigencia de la época y se aprestan a participar activamente en ese movimiento. Está surgiendo, sin duda, un "nacionalismo latinoamericano" que las universidades deben estimular. Como ha dicho Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo: "la nueva hora de América Latina exige que la tradición reverdezca en nuestras universidades, en un nuevo florecimiento de hombres preparados para crear e impulsar el marco constitucional en que las aspiraciones de superación material y espiritual de nuestros pueblos se realicen plenamente en el ámbito de una gran nación común que tome, como debe, el puesto que la historia le tiene reservado en un mundo en que la Ciencia y el Derecho han de seguir hermanados al servicio de la gran causa del hombre".

II. - PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Los temas II y III abordados por la V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina fueron los siguientes: "Planificación de la Educación Superior en América Latina" y "Urgencia de fomentar la educación científica de base para complementar la formación universitaria latinoamericana".

En lo que respecta al tema sobre planificación de la educación superior, de las deliberaciones de la Asamblea se desprende que existe consenso acerca de la necesidad que las Universidades planifiquen técnicamente su desenvolvimiento y elaboren planes de desarrollo a corto y largo plazo. La planificación universitaria debe coordinarse con la de los niveles inferiores de enseñanza e integrarse dentro del proceso general de planificación nacional. Es indispensable promover el diálogo constructivo entre las distintas entidades responsables de programar el desenvolvimiento de los diversos sectores socioeconómicos del país. Consecuente con estas consideraciones, la Asamblea recomendó la creación, en las universidades que aún no los tienen, de organismos de planificación encargados de elaborar sus planes de desarrollo. Se recomendó, asimismo, el intercambio de experiencias e información entre

las universidades y la preparación de personal especializado capaz de asumir las delicadas funciones de planificación. La Asamblea solicitó a la Secretaría General de la UDUAL la convocatoria, en un plazo no mayor de seis meses, de una conferencia de especialistas a fin de evaluar la experiencia latinoamericana en este campo y estimular las tareas del planeamiento universitario.

En cuanto al desarrollo científico latinoamericano, la Asamblea aprobó una serie de recomendaciones que apuntan hacia un programa de fomento científico. En primer término, se reconoció que es absolutamente necesario despertar el interés por los estudios científicos desde el nivel primario y mantenerlo en los niveles secundario y superior. En este último nivel, además de los cursos de graduación, es altamente deseable incrementar la creación y fortalecimiento de cursos de post-grado.

De acuerdo con lo expresado en la "Carta de las Universidades Latinoamericanas", que preconiza la necesidad de armonizar la enseñanza técnica y científica con la formación humanística, poniendo la técnica al servicio de los más altos intereses del hombre, la Asamblea acogió el criterio de que los sistemas educativos deben tener muy en cuenta que la formación científica de ningún modo debe ignorar la formación humanística y que, más que el contenido de los currículos universitarios, importa crear en el estudiante una actitud científica.

La investigación nutre a la docencia. La simple repetición de lo ya conocido desdice de una enseñanza que aspira a merecer el calificativo de superior. El binomio docencia-investigación debe estar presente en la enseñanza universitaria latinoamericana y la Asamblea dijo, en forma categórica, que no puede haber universidad ahí donde estén separadas la docencia y la investigación. Consecuente con tal temperamento, la Asamblea formuló varias recomendaciones que contienen medidas prácticas para estimular la educación científica, entre las que se destacan las siguientes: incorporación a las universidades de los Institutos de Investigación existentes y adopción de medidas adecuadas para la creación de nuevos centros científicos; establecimiento de órganos que coordinen en el ámbito nacional los programas de investigación, a manera de los Consejos de Investigación Científica que ya existen en algunos países y que tienen a su cargo el señalamiento de verdaderas políticas científicas. Se enfatizó que los programas de investigación que promuevan las universidades latinoamericanas deben dar preferencia al estudio de los problemas que agobian a nuestros países, pues corresponden a las universidades como parte fundamental de su misión, proponer soluciones a tales problemas.

A fin de combatir la "fuga de talentos" que sufre América La-

tina, se recomendó la concesión de más y mejores oportunidades para nuestros científicos, creando ambientes adecuados que les permitan continuar sus investigaciones y asegurándoles las condiciones indispensables para el disfrute de una vida digna.

Finalmente, la Asamblea pidió a los organismos internacionales como la UNESCO, la OEA, etc., que continúen prestando su apoyo, en forma cada vez más amplia, a los Centros de Investigación existentes y a los que en el futuro se establezcan en América Latina, así como a los esfuerzos que hagan posible un arraigo más firme de la investigación científica en la Universidad Latinoamericana.

III - VIGENCIA Y DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA.

El tema de la autonomía universitaria fue, sin duda, el que más debates suscitó en el seno de la V Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina. La agenda propuesta por el Consejo Ejecutivo de la Unión no lo comprendía pero, a petición casi unánime, fue incluido en vista de las recientes violaciones de la autonomía ocurridas en algunos países del continente, de manera especial en Argentina.

Durante el debate provocado por el tema, varios delegados manifestaron que las últimas agresiones a la autonomía universitaria evidencian que un serio peligro se cierne en contra de ella en América Latina. Fue hecha la denuncia que existen grupos interesados en suprimir la autonomía, por cuanto no toleran la libre convivencia ideológica propia de las universidades, donde no es admisible poner trabas al pensamiento. "Las universidades, se dijo, son en algunos países el único reducto de libertad y el sitio por excelencia donde se estudian sin prejuicios, los agudos problemas que agobian a nuestros pueblos".

Con una clara conciencia del significado de la autonomía, se dijo en el seno de la Asamblea, que ella es a las universidades lo que la democracia a la nación. Sin autonomía no se concibe el correcto ejer-

cicio del oficio universitario. La Universidad, como "conciencia social" de su nación, necesita una atmósfera de libertad a fin de estar en posibilidad de cumplir su alto cometido. La autonomía es una necesidad impuesta por las condiciones del medio latinoamericano y representa la más cara conquista alcanzada por nuestras universidades.

En las deliberaciones de la Asamblea se sostuvo que la autonomía es preciso defenderla frente a todos los que atentan contra ella, sea de afuera o de adentro. Hubo consenso en admitir, que la autonomía puede también resultar lesionada por los mismo elementos que integran la Universidad. Cuando un sector universitario recurre a la violencia para hacer prevalecer su criterio, prescindiendo de los canales establecidos por los estatutos y desconociendo acuerdos válidamente adoptados por los organismos universitarios, se produce una lesión de la autonomía universitaria.

La autonomía no debe producir el divorcio entre la Universidad y la problemática de su medio. La Universidad no es de ningún modo una "isla" capaz de subsistir sin mantener relaciones con la comunidad y las otras instituciones de la sociedad. La autonomía no puede servir de excusa para que la Universidad adopte una fácil postura de "torre de marfil". La Universidad debe hoy día estar presente en el proceso de desarrollo económico y social, y participar activamente en todo cuanto contribuya a la solución de los problemas nacionales.

En este sentido, puede afirmarse que se está produciendo una revisión del concepto de la autonomía universitaria, en cuanto una errónea interpretación del mismo puede conducir al extremo de desligar a la Universidad de su contexto social. Examinado desde una nueva perspectiva, es indiscutible que existe una interdependencia entre la comunidad y la Universidad; ésta no debe abrir un foso en torno suyo, pues es "demasiado importante para que se le permita el aislamiento". Se está así evolucionando desde una posición que da a la autonomía "un carácter negativo de simple protección hacia una autonomía de afirmación, o sea de presencia de la Universidad en la vida de la sociedad".

También se hizo presente en el seno de la V Asamblea de la Unión la necesidad que las Universidades acrecienten su prestigio, en base a la excelencia académica, como medio de ganarse el respeto de la comunidad y hacer más difícil cualquier tipo de intervención. Cuando una Universidad auspicia programas que benefician al pueblo en forma positiva, éste será su mejor aliado y defensor en el caso de producirse el peligro de agresión.

Varios delegados hicieron ver, por lo demás, que la historia de América Latina demuestra que en los países donde la autonomía ha

sido abolida el resultado inmediato es un considerable descenso de los niveles académicos de las instituciones intervenidas y una aguda "fuga de talentos" en busca de ambientes más propicios para el desarrollo de la capacidad creadora, con grave detrimento para el progreso del país.

La Asamblea, al aprobar una resolución en virtud de la cual la Unión y sus universidades afiliadas se comprometen a llevar a cabo la defensa continental de la autonomía, tipificó, de previo, las acciones que se estiman como violatorias de ésta, mencionando, entre otras, las siguientes: las campañas notoriamente tendientes a desprestigiar a la institución, por cuanto tales campañas preparan el clima para justificar la agresión; los allanamientos ilegales de los recintos universitarios; la reducción injustificada de los presupuestos universitarios así como la no provisión o pago de las asignaciones presupuestarias; creación por los poderes públicos, y sin consulta a los organismos universitarios competentes, de instituciones de educación superior que no corresponden a las necesidades y posibilidades de la nación; desconocimiento del derecho de la Universidad a participar en el estudio y solución de los problemas nacionales; presión tanto externa como interna, ejercida por partidos políticos o grupos para desnaturalizar la misión de la Universidad y el cumplimiento de sus fines; exigencias de organismos y entidades nacionales, extranjeras e internacionales, de imponer condiciones a las donaciones o préstamos que impliquen modificaciones en los programas de desarrollo, planes de estudio e investigaciones previamente aprobadas por la Universidad.

Para la protección de la autonomía, caso de producirse alguna violación, la Asamblea acordó crear una "Comisión de Vigencia y Defensa de la Autonomía", compuesta de cinco miembros que se reunirá tan pronto como se lleve a cabo una agresión a cualquiera de las universidades afiliadas a la Unión. La Comisión deberá trasladarse al país donde se produzca el ataque y después de las investigaciones pertinentes propondrá a la UDUAL las medidas y sanciones que corresponda adoptar. Entre esas medidas se incluye el rompimiento de relaciones académicas con la Universidad intervenida, acompañada del desconocimiento de la calidad o jerarquía de los funcionarios y profesores impuestos por la autoridad agresora; la expulsión de la Universidad intervenida del seno de la Unión; el repudio y condenación pública, en todos los países de América Latina, de las autoridades interventoras y de los profesores y estudiantes que colaboren con ellas, etc. Todas estas medidas irán acompañadas de enérgicos reclamos para que cese la agresión y se restituya la autonomía.

La resolución en defensa de la autonomía y los mecanismos creados por la Unión para defenderla, nos mueven a pensar que la autonomía universitaria salió fortalecida de la Asamblea de Lima. La con-

ciencia continental que existe acerca de su bondad explica la decisión con que los universitarios latinoamericanos están dispuestos a defenderla.

CARLOS TUNNERMANN BERNHEIM

León, Noviembre de 1967.